

Toluca, Estado de México; 7 de septiembre de 2022.

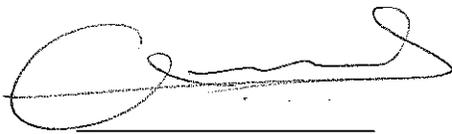
BOLETÍN JURÍDICO No. 56/2022

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día de la fecha, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE CASOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE EXPOSICIÓN O ABANDONO Y PARA DECRETAR SU SUSCEPTIBILIDAD DE ADOPCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; destacándose lo siguiente:

- 
 Los Lineamientos tienen como objeto establecer las bases para llevar a cabo la Certificación prevista en el artículo 30 Bis 1 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en los casos de personas menores de edad que se encuentren en situación de exposición o abandono y para decretar su susceptibilidad de adopción.

El Acuerdo de mérito puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:
<https://www.dof.gob.mx/2022/DIF/LineamientosCertificacion.pdf>

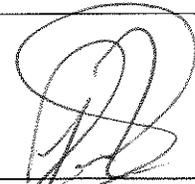
No	Asunto	Publicación
01	"ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE CASOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE EXPOSICIÓN O ABANDONO Y PARA DECRETAR SU SUSCEPTIBILIDAD DE ADOPCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA".	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022



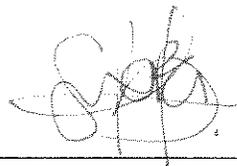
Lic. Eduardo Castro Ruíz
Líder "A" de Proyecto



Lic. María Enríque Rosales Caballero
Subdirector de Interlocución Gubernamental y Legislativa



Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídico



M. en G. P.P. Mara Krizia Beltrán Sánchez
Directora General